

69

# ALIANZA LIBERAL

---

## PROGRAMA

---

Discurso programa del candidato a  
la Presidencia de la República

D. Arturo Alessandri



13378

SANTIAGO

EDITORIAL "NUMEN".— SANTA ROSA 393-399

1920

11



## PROGRAMA DE LA CONVENCION ALIANCISTA

La Convención de Alianza Liberal, constituida para elegir el candidato a la Presidencia de la República, declara una vez más su firme propósito de repudiar todo régimen de coalición y de propender a la unión de los elementos liberales del país, sin exclusión de ningún grupo que desee sinceramente cooperar al afianzamiento y desarrollo del liberalismo chileno.

Los Partidos Radical, Liberal, Demócrata, Liberal Democrático Aliancista y el grupo nacional, que forman la Alianza Liberal, declaran mantener los principios y propósitos de sus respectivos programas, propender a la más estrecha unión de sus fuerzas, a fin de mantener y desarrollar las instituciones liberales, hacer más intensiva la acción de los establecimientos de educación y de cultura; y poner todo su esfuerzo en la organización de una mayoría parlamentaria, que permita al futuro Presidente de la República una administración vigorosa y eficaz para el progreso económico y social de la Nación.

Declaran también la necesidad de abordar sin demora, en beneficio de la inmensa masa de los ciudadanos chilenos, la solución de los problemas sociales que hoy afectan fundamentalmente la vida y pueden ser causa de trastornos y perjuicios para el orden social.

En consecuencia, consideran de inmediata atención y resolución los puntos siguientes:

I. Estabilización del valor de la moneda, creando los organismos que sean necesarios para garantizar su regulación, dictando leyes o medidas que promuevan el más alto desarrollo de la riqueza nacional.

El equilibrio del presupuesto, el severo cumplimiento de las obligaciones del Estado y la disciplina y prudente organización de los servicios públicos son medios que pueden cooperar eficazmente a este propósito.

II. Reorganización de nuestro sistema tributario sobre la base del impuesto sobre la renta, que permita atender los gastos ordinarios de la Nación.

III. Protección decidida a las industrias nacionales y fomento de todas aquellas que pueden implantarse en el país, como los tejidos de lana, las aplicaciones industriales del cobre y del acero y otras, llamadas a constituir alguna de las bases de nuestro futuro industrial y comercial.

La protección y fomento de nuestra Marina mercante nacional es otro punto de imprescindible solución.

IV. Solución inmediata de los problemas económicos-sociales, creando el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y el de Agricultura y Comercio.

Dictación de leyes que reglen la forma y condiciones del contrato de trabajo, con respeto para todos los derechos, que provean los medios de solucionar los conflictos entre patrones y obreros, y consulten la constitución del seguro como previsión social, la protección para la vida y salud de los trabajadores en las fábricas, minas y talleres, aseguren el efectivo pago de los salarios suprimiendo las fichas, vales u otros medios, y procuren en general para los obreros la cooperación y asistencia sociales.

V. Despacho inmediato del proyecto pendiente sobre instrucción primaria obligatoria gratuita y laica, y fomento decidido de la educación técnica industrial.

VI. Difusión de la cultura de la mujer, a fin de ponerla en situación de alcanzar su independencia económica y de

hacerla un factor más eficiente en el progreso intelectual y moral de la Nación.

VII. Protección amplia de la infancia en su doble aspecto material y moral, considerando este punto de especial importancia para la vida futura de la República.

VIII. Represión del alcoholismo y combate decidido de las enfermedades de trascendencia social.

IX. Reformas constitucionales, legales y reglamentarias para asegurar el correcto y eficaz funcionamiento del régimen parlamentario, vigorizando al mismo tiempo la acción y la estabilidad del Ministerio.

X. Como medio de eliminar de la política militante las luchas religiosas, solucionar definitivamente la separación de la iglesia y el Estado, con las reformas constitucionales y legales consiguientes, y propender a la organización científica de todos los servicios de asistencia pública.

XI. Consultar las reformas Constitucionales y legales tendientes a establecer una descentralización política y administrativa que permita satisfacer más ampliamente que ahora las exigencias del desarrollo nacional.

---



## Discurso Programa del Señor Alessandri

Señores convencionales:

Me habéis discernido el más alto honor que puede alcanzar un ciudadano en una República democrática; y es más grande todavía ese honor ante los escasos méritos que justifiquen la extraordinaria benevolencia que para conmigo habéis gastado en esta solemne ocasión.

Mido en toda su extensión la responsabilidad de lo que ésto significa, la he pesado conscientemente y siento que descansa sobre mis hombros, en estos momentos, la suerte entera del liberalismo chileno; pero, es tanta, es tan inquebrantable la fe que me inspira la justicia de uestra causa, que no vacilo un instante en augurar para ella una victoria cierta y segura: el sentimiento liberal del país no puede ser vencido y no se dejará vencer jamás. Sin temor de equivocarme, conociendo como conozco el país, de un extremo a otro, puedo afirmaros que no emprendemos en estos momentos una lucha, sino que empezamos un paseo triunfal y que resuena ya de un extremo al otro de la República, el toque de victoria.

En mi excursión por el país acabo de sentir las vibraciones del alma nacional, he auscultado sus palpitaciones y sus

más nobles anhelos, y, aunque modestísimo soldado de una gran causa, me siento irresistible, a impulso de las grandes aspiraciones populares.

No puedo en estos momentos leeros un programa, no he tenido tiempo para redactarlo, ni aún menos para meditarlo, porque, lo declaro con honrada sinceridad, esta honrosa designación me ha tomado de sorpresa. No creí jamás que esta solemne e imponente asamblea me iba a discernir con tanta rapidez tan grande honor. Es una honra grande por el objetivo que señaláis y es más grande todavía por la composición de esta asamblea soberana que, sin hipérbole de ninguna especie, constituye el comicio más representativo y más democrático, en el concepto amplio de la palabra, que jamás haya presenciado la República.

Se encuentran aquí congregados hombres de todo el país; y puede afirmarse que, en esta asamblea, palpita la condensación del alma chilena, genuinamente representada por todas las corrientes, por todas las aspiraciones, por todos los anhelos que corren de un extremo a otro del territorio, por las arterias de la República.

Si me cabe la honra de regir los destinos de este país, lo que no dudo, porque el empuje de los ideales de bien público que a todos vosotros anima, no puede ser contenido, y porque esos ideales, esparciéndose de pueblo en pueblo, de aldea en aldea, llegarán seguramente con el pabellón del liberalismo desplegado el 25 de Junio próximo hasta las almenas de la Moneda, si tal ocurre, señores, podéis tener la seguridad de que conmigo llegará hasta allí el programa de la Alianza Liberal, aceptado por esta Convención y que yo hago mío en todas sus partes y en cada uno de sus puntos.

Ello, no obstante, quiero detenerme, aunque sea con brevedad, en algunos puntos esenciales y fundamentales del programa que ha servido de plataforma a esta solemne asamblea. El país atraviesa por uno de los momentos más difíciles de su historia. Vivimos desde hace años en medio de la anarquía, del desgobierno. Toda clase de angustia y de dificultades obstaculizan la marcha próspera de las actividades en esta patria, tan cara para todos nosotros. El país

desea, exige, un gobierno sólido y fuerte, con rumbos definidos, orientados sobre la base de una política netamente nacional.

Sólo aquellas combinaciones políticas que tienen por bandera una enseña de vastos ideales de bien público, son capaces de satisfacer la noble y generosa aspiración que siente y exige el país en los momentos actuales. Las combinaciones personales o de círculo, las que no tienen bandera ni principios, aquellas que no reconocen ideales, sirven sólo para fomentar el desgobierno que el país abomina y detesta como enemigo del orden y generador de la amargura.

He servido toda mi vida entera la causa santa de las libertades públicas. He peleado por ella las más enérgica batallas, rindiendo especial culto a la libertad electoral, a la cual he ofrecido sacrificios no pequeños. Comprenderéis que, quien ha luchado por estos nobles principios durante una vida entera, no podría en el gobierno renegar de ellos y podéis estar seguros de que esas libertades, garantidas por nuestras instituciones fundamentales y que han hecho la grandeza de la República, serán leal y honrosamente respetadas por vuestro candidato. La libertad electoral, principalmente, ganada en nuestro país a costa de cuantos sacrificios, es una de las conquistas que, todo hombre patriota, que rinde culto a la religión de la democracia, debe respetar y servir con todas sus energías, con toda la fe de su honradez.

Todos los pueblos han luchado por sus libertades, y ante todo, por la libertad de conciencia. El nuestro no se quedó atrás en esta lucha, y ya en el año 1865, nuestros estadistas, dando fiel cumplimiento a una aspiración nacional, reformaron el artículo 5.º de la Carta Fundamental, cimentando la libertad de cultos y de conciencia sobre el pedestal sólido de la tolerancia mutua. Esa evolución histórica, empezada el año 65, no ha terminado definitivamente. Debemos de concluir la obra de laicizar todas nuestras instituciones, sin propósito de persecución, sin provocar odios ni divisiones en la familia chilena, inspirándonos sólo en el sagrado espíritu de tolerancia que en la lucha de las ideas, es tienda

bajo la cual pueden cobijarse todas las conciencias a respirar el aire puro de la libertad.

Sancionemos de una vez en la ley lo que ya felizmente ha sido consagrado en el hecho, estableciendo en forma definitiva la constitución civil de la familia chilena; y propendamos con todas nuestras energías a alejar de las luchas candentes de la política las banderas o credos religiosos, cualesquiera que ellos sean, evitando que se mezclen en el terreno temporal cuestiones de orden meramente espiritual, que son del fuero interno y cuyo violento choque no cuadra ya con las exigencias marcadas por las necesidades nacionales del momento histórico en que vivimos.

Nuestra Constitución del 33, monumento glorioso sobre el cual se ha cimentado la grandeza de la República, fué dictada sobre la base de un centralismo absorbente y absoluto, que era necesario, dado el estado social de la época en que aquel código se dictara. Atendida la extensión del territorio, la población poco densa, la escasa difusión de la cultura en aquellos años, ese régimen fué útil, conveniente, necesario para la formación de la República y el afianzamiento de sus instituciones, dentro del orden y la paz. Pero los años han pasado, el país ha crecido en todos los órdenes de su actividad, la población ha aumentado, la cultura se ha difundido y por todas partes, surge poderoso y enérgico el progreso. El centralismo exagerado del año 33, no es ya posible ni conveniente: es simplemente absurdo. Nuestra carta fundamental debe ser reformada al respecto, dando a las provincias personalidad propia para que atiendan a todos sus servicios y necesidades locales y para que intervergan directamente en la elección de sus autoridades que deban regirla. Elección de las autoridades provinciales directamente por las provinciais: facultad para atender las necesidades locales con sus propias actividades e inversión de sus caudales públicos por ellas mismas, son los tres puntos que constituyen la base indestructible y necesaria de una descentralización metódica y razonada que, levantando el nivel intelectual y material de las provincias, redundará en el progreso general de la República.



Cuando esto ocurra, existirán caminos, puentes, escuelas en buen estado; y se habrán mejorado las cárceles, los hospitales, los edificios públicos que, hoy día, desgraciadamente, constituyen un oprobio y un atentado contra la civilización.

Reservemos para el Gobierno central los servicios de interés general, los que afectan al país entero; y demos a las provincias la autonomía que necesitan para servir sus necesidades locales. El interesado es el mejor y más escrupuloso vigilante de la inversión de sus caudales; y vigilada la inversión de ellos por los que sienten la necesidad, seguramente serán invertidos con más discreción y eficacia.

No preconizo el federalismo. Lo reputo inaceptable para nosotros, por una serie de consideraciones de orden histórico que sería lato desarrollar; quiero sólo la descentralización político-administrativa. Al defender la descentralización no defiendo ni fomento odios regionales. Nadie levantará aquella bandera como un ataque, sino como una bandera de progreso y amor al país. Quienes aman el progreso, aman a la República y a la patria; y, siendo grandes y prósperas las provincias, es también grande y próspera la República. Si el Gobierno central no atiende todas y cada una de las necesidades efectivas de las provincias en los momentos actuales, no es porque se niegue a ello, sino porque se lo impide el régimen centralista exagerado en que vivimos, régimen que lo imposibilita en absoluto para atender a ese progreso en la forma que el país reclama. Para nadie es un misterio que las provincias no tienen buenos caminos, no tienen puentes, no tienen servicios de ferrocarriles adecuados, carece del número suficiente de puertos y las condiciones que el desarrollo del país exige y de los establecimientos de enseñanza, de cárceles y hospitales que requiere su población.

Los que sufren esta situación han sentido la necesidad y levantan su queja dolorida, pidiendo que se les oiga y atienda. El Gobierno debe afrontar resuelta y definitivamente las reformas constitucionales que actualmente exige el desarrollo y crecimiento del país, y así como el marino, para salvar su nave del peligro y librarla de los escollos, pone proa a la

tempestad, los gobernantes deben también acometer de frente la solución de los problemas que exige la evolución de los pueblos.

Otros tópicos de inmenso interés esperan también y reclaman enérgicamente la atención de los gobernantes.

La historia de los pueblos, en su marcha siempre ascendente hacia el progreso, está marcada por etapas y ciclos que representan inmensas y superpuestas graderías, que marcan períodos bien diversos y definidos; tal como la corteza terrestre marca y diseña, en las páginas gigantescas de su libro de rocas, los diversos períodos de su evolución geológica.

En los momentos actuales, la humanidad entera atraviesa por uno de aquellos grandes períodos que marcan una gran transformación social: asistimos ciertamente al nacimiento de un nuevo régimen; y es ciego y sordo quién no quiera verlo y sentirlo.

De un extremo a otro del universo surge una exigencia perentoria, reconocida por todos los pensadores y por los más eminentes estadistas en orden a resolver con criterio de estricta justicia y equidad, los derechos que reclama el proletariado en nombre de la solidaridad, del orden y la conveniencia social.

El progreso económico de los pueblos, que es la atención preferente de todo gobierno racionalmente organizado, es la resultante precisa del esfuerzo personal del individuo y del capital que utiliza y remunera ese esfuerzo. En consecuencia, si el proletariado (que representa el músculo, el vigor, el esfuerzo inteligente en el inmenso laboratorio económico donde se genera la riqueza de los países) es un factor eficiente y necesario del progreso, debe ser atendido, protegido y amparado. Hay para ello razones morales de justicia y razones materiales de conveniencia.

En los precisos momentos en que hablo, la opinión pública sigue con afanosa atención un movimiento huelguista que tiene suspendidas y paralizadas las faenas carboníferas del sur de la República.

No es el momento oportuno para analizar las causas u orígenes de aquel movimiento. No me corresponde, tampoco, en esta ocasión pronunciarme respecto de quienes tienen la justicia. Baste sólo, para mi objeto, constatar el hecho. Hay una gran huelga que se prolonga; lleva ella el hambre, la miseria, el dolor a muchos miles de nuestros conciudadanos. Pesan los sufrimientos, caen las horas de angustias, no solamente sobre los hombres, sino también sobre las mujeres y los niños.

El capitalista sufre también en sus intereses; la sociedad entera se siente afectada; perturbado el servicio de ferrocarriles; dañada la economía general del país.

Esta situación desastrosa va, además, cavando poco a poco un abismo de enconos y de rencores entre el capitalista y el obrero, factores ambos del progreso nacional, socios comunes en la vida económica de los pueblos, cuyo crecimiento y prosperidad está precisamente basado en la armonía que debe presidir las relaciones de aquellos dos grandes factores obligados de toda prosperidad y de toda grandeza.

La impotencia del Gobierno ante tal situación, es profundamente desastrosa para los altos y sagrados intereses sociales. Un gobierno en tal situación, debe tener normas preestablecidas para conjurar el peligro; y no es posible que, desarmado e inerte, asista como un testigo impotente ante el desorden y la desorganización que importa la prolongación de tal estado de cosas.

Una ley de simple previsión para tales emergencias es necesaria y salvadora. La creación por ley de la República del Tribunal de Arbitraje obligatorio se impone para poder evitar estas situaciones dolorosas. Vale más prevenir que curar. El gobierno necesita tener en sus manos esa arma poderosa de orden y progreso.

En estos conflictos que desgraciadamente se van generalizando tanto entre nosotros, hay siempre una parte débil frente a otra que es fuerte y poderosa; necesario, conveniente, indispensable es entonces, que, entre el débil y el fuerte, aparezca la justicia soberana e imparcial, fría como la ley, majestuosa como la fuerza moral que ella representa:

fuerza moral que dirima la contienda, que restablezca la paz y el orden, produciendo la armonía entre el capital y el trabajo, los dos rodajes solidarios de la máquina del progreso.

La solución de este gravísimo problema de nuestra vida nacional, no admite ya espera; y quienes discuten su oportunidad, no aprecian debidamente las exigencias imperiosas del orden social y de progreso sólido y firme de nuestro país. Nadie puede desconocer la eficacia del proletariado como factor económico irremplazable y, el Estado, representado por el gobierno, debe tener los elementos necesarios para defenderlo, física, moral e intelectualmente.

Debe exigirse para él habitaciones higiénicas, cómodas y baratas, que resguarden su salud y que tengan el atractivo necesario para alejarlo de la taberna y para generar en su espíritu los sentimientos de hogar y de familia. Hay que velar porque su trabajo sea remunerado en forma que satisfaga las necesidades mínimas de su vida y la de su familia; y no sólo las de su vida física sino las de su perfeccionamiento moral y su honesta recreación. Hay que protegerlos en los accidentes, en las enfermedades y en la vejez. La sociedad no puede ni debe abandonar a la miseria y al infortunio a quienes entregaron los esfuerzos de su vida entera a su servicio y progreso.

Las mujeres y los niños reclaman también la protección eficaz y constante de los poderes públicos que, cual padres afectuosos y vigilantes, deben defender a tan importante porción de sus vitales energías económicas. Quienes no quieren prestar atención a estos problemas de la vida moderna, movidos por nobles y generosos impulsos del corazón, deben afrontarlos siquiera, por las razones, algo más egoístas, pero igualmente evidentes, de conveniencia económica y conservación social.

La raza, su vigor, sus excepcionales condiciones de fuerza y de energía, deben ser defendidos y atendidos con especial interés y atención. Quienes se dedican a proteger y amparar los deportes nacionales, que tan feliz desarrollo están tomando entre nosotros, realizan una obra verdaderamente patriótica. Así como la resistencia de los edificios

reposa sobre la solidez y buena calidad de sus materiales, también la energía y el vigor de los pueblos descansa sobre la vitalidad y robustez de los individuos que forman su célula primaria. Defendamos nuestra noble y enérgica raza, mediante la protección decidida del Estado a la educación y a los ejercicios físicos en todas sus variadas y múltiples ramificaciones. Defendamos también la raza combatiendo por todos los medios, con todas las energías posibles el alcoholismo, las enfermedades de transcendencia social y las epidemias engendradas por falta de higiene y de cultura. Esforcémonos por el desarrollo de la beneficencia pública, organizándola sobre la base del concepto científico moderado que la impone, no por razones sentimentales, sino como un deber ineludible y premioso de defensa social. Todos los organismos están sometidos a la ley biológica de su conservación; y las sociedades humanas, que forman los más amplos y completos organismos conocidos se rigen también por estas mismas leyes, en virtud de las cuales deben dictarse todas las medidas complejas y múltiples destinadas a satisfacer ampliamente las necesidades a que acabo de referirme.

Los puntos anteriormente insinuados, más que el programa político de un candidato que solicita y pide los sufragios de sus conciudadanos, son las vibraciones de un alma apasionada y sincera, que persigue su realización desde hace muchos años. Son afirmaciones que formula quien jamás dice lo que no siente y quien nunca deja de cumplir lo que promete.

En el mecanismo de nuestra organización administrativa falta el órgano adecuado para atender, desarrollar y fiscalizar todas las cuestiones relativas a los problemas económicos sociales. Ese órgano es el Ministerio del Trabajo y de la Previsión Social, que debe crearse, que reclama la opinión, y el cual vengo reclamando desde hace tiempo con resolución inquebrantable. No puede pasarse más tiempo sin atender a esta premiosa e ineludible exigencia de nuestro desarrollo social.

La ley de instrucción primaria obligatoria pende de la consideración del Honorable Senado de la República. Espe-

ra sólo la sanción de su último trámite constitucional, para ser una hermosa realidad, lo que fué durante tantos años una grande y sentida aspiración nacional. Vosotros sabéis cuanto he luchado por esta ley de salvación pública; y, como no basta que las leyes estén escritas, sino que deben producir toda su eficacia en la práctica, mediante su aplicación correcta y atinada, os declaro que sería la más honda y profunda satisfacción de mi vida si me cupiera la honra, como jefe del Estado, de dar vida, forma y movimiento a una ley que he perseguido con tan incansable tenacidad.

Perdonadme, señoras, sí, e un arranque de lícita satisfacción, afirmo, sin que pueda ser contradicho, que sólo por obra de mi constante, imquebrantable y obstinada energía, al amparo de nuestra justicia y niveladora democracia, hijo de mis obras, alcanzo hoy la honrosa situación que vosotros me otorgáis. Con mayor tenacidad, con mayor energía, incansable, irreductible, perseguiré la solución definitiva en mi país del problema de la educación, que es un problema fundamental. La educación del pueblo, amplia, completa, obligatoria, formará el alma nacional; y, redimida nuestra raza de la torpe esclavitud de la ignorancia, podrán nuestros conciudadanos levantarse todos, por sí solos, al nivel necesario para ser la base indestructible y sólida de una verdadera democracia.

El régimen prologado del papel moneda, que impera entre nosotros desde hace tantos años, presentándonos como una dolorosa excepción en el concierto del mundo civilizado, crea para nuestro país una situación aflictiva de angustia y de justificado malestar.

La inestabilidad monetaria asume los caracteres de un verdadero flagelo público, que, como es natural, azota con mayor crueldad y energía a las clases desvalidas, a los que viven de un salario, de un sueldo módico o de una modesta renta, a los pequeños industriales y propietarios. Sólo lucran y medran al amparo de esta situación los agiotistas y audaces especuladores que no vacilan en construir su fortuna personal con las lágrimas y el dolor de sus conciudadanos.

Este régimen funesto no puede, no debe continuar. La estabilidad de nuestra moneda, como medida cierta de los valores comerciales, se impone. El país lo pide y lo exige.

Penetrado de estas razones y en mi carácter de presidente de la Comisión especial que nombró el Honorable Senado de la República, aporté todo el contingente de mi esfuerzo decidido y enérgico, para obtener el despacho del proyecto monetaria que aquella elaboró y que pende actualmente del estudio y conocimiento de aquel alto Cuerpo.

Nuestra Carta Fundamental, con criterio de estricta justicia impone la igual repartición de las cargas públicas y establece también que ellas deben ser proporcionadas a los haberes de cada cual. Sin embargo, nuestro régimen tributario, vetusto y caduco, está muy lejos de cumplir el principio justiciero y racional que inspira el precepto positivo de nuestra Carta Fundamental. Domina sin contrapeso en nuestro régimen tributario el impuesto indirecto, que representa el 70 por ciento de nuestra rentabilidad fiscal. La ciencia y la experiencia uniforme del mundo civilizado afirman, y con mucha razón, que tal impuesto no es equitativo ni justo, porque la unidad y fijeza de su pago no impone igual sacrificio a todos los ciudadanos, ya que el pago de una misma unidad de valor por un objeto determinado no representa un sacrificio igual para el capitalista y para el hombre de fortuna que para un modesto asalariado o empleado.

No se cumple así el precepto constitucional de la proporcionalidad entre las cargas públicas y los haberes de cada cual, por cuya razón es urgente modificar nuestro régimen tributario, dentro de los principios positivos de la Carta Fundamental y de las prescripciones sagradas de la justicia social. Sólo el impuesto directo sobre la renta cumple con este requisito; cada ciudadano debe soportar las cargas públicas proporcionalmente a lo que tiene y a lo que persigue. Estas ideas no son nuevas en mí, ni es la primera vez que las sostengo. Como Ministro de la administración del Excmo. señor don Ramón Barros Luco, en 1913, tuve la honra de elevar al Congreso Nacional, un proyecto de ley, en que el

Ejecutivo por primera vez en Chile, podía que se estableciera el impuesto a la renta.

Ni son las enunciadas las únicas injusticias que presenta nuestro régimen tributario. La agricultura, industria madre de nuestro progreso y a la cual se debe prestar todo el amparo y Protección de los Poderes Públicos, por ser la base fundamental del edificio económico del país, está injustamente gravada con un cinco por mil que representa el 7, el 8, el 10 por ciento sobre sus rentas. Igual cosa ocurre con la propiedad urbana. Mientras tanto, los valores mobiliarios, que representan la riqueza acumulada y que reditúa entre nosotros un intrínseco anual superior a dos mil millones de pesos, paga apenas uno y cuarto por ciento de contribución. No quiero, no pido, no acepto persecuciones injustas contra la riqueza y la fortuna que son y deben ser protegidas y amparadas, pero, razones de elevada justicia, de derecho y de orden y de conservación social, imponen el rechazo del privilegio para los unos en desmedro de los otros y exigen el cumplimiento igualitario en la repartición de las cargas públicas.

La condición legal de la mujer en Chile permanece aún aprisionada en moldes estrechos que la humillan, que la deprimen y que no cuadran con las aspiraciones y exigencias de la civilización moderna. Carece ella de toda iniciativa, de toda libertad y vegeta reducida al capricho de la voluntad soberana del marido en forma injusta e inconveniente.

Todas las legislaciones actuales reconocen, todos los pensadores del siglo reclaman para la mujer la elevación de su nivel moral, legal e intelectual, en la forma que corresponde aquella parte tan noble y respetable de la sociedad, que tan alta e importante participación tiene en el desarrollo de la vida moderna. Nuestra legislación no puede continuar siendo a este respecto una excepción desdolorosa en el concierto armónico del mundo civilizado.

Nuestro organismo social entero, nuestro régimen constitucional, requieren en los momentos actuales, reformas urgentes y radicales. El tiempo todo lo destruye, todo lo cambia, todo lo aniquila o lo transforma. La casa solariega en



que nacieron nuestros antepasados se destruye y derrumba a través de los años, y así también las instituciones de los pueblos, con la marcha ascendente del progreso, se envejecen y terminan por no corresponder a sus actuales y premiosas necesidades.

Una serie interminable de problemas apremiantes requieren solución inmediata, impostergable. Necesitamos afrontarlos con valor y decisión sobre la base incommovible de la justicia y el derecho, que constituyen el cimiento único sobre el cual se construye la grandeza de los pueblos; pero, tomando también en cuenta las nuevas circunstancias sociales y las nuevas exigencias del progreso nacional.

En un momento inolvidable de su historia, la Francia, se sintió conmovida por aspiraciones e ideales nuevos. Un soplo de renovación, un grito de protesta cruzó su suelo de un extremo a otro; el edificio secular de sus instituciones políticas y sociales erugió desde su cimiento en una vibración de reforma, de sacudimiento y de vida. Cansada la masa inmensa de los privilegios que constituían el beneficio de unos pocos, se levantó el grito de libertad, igualdad y fraternidad, echando así los cimientos de la democracia universal. Alarmado el rey por los gritos destemplados de la multitud, volvió sin embargo a su calma habitual a la voz halagüeña de un cortesano que le señalaba, aquello simplemente como el bullicioso alarido de la canalla que pasa.

Si el monarca en vez de prestar oído al cortesano, hubiera sentido el alma de la Francia que rugía en aquellos alaridos, si hubiera auscultado sus vibraciones, que exigía libertad, igualdad y fraternidad, habría ahorrado para su pueblo las sangrientas, las horrendas y dolorosas escenas del terror; sus conciudadanos, la posteridad y la humanidad entera, le habrían levantado un monumento perenne de gratitud y admiración, y habría perpetuado el recuerdo de la redención pacífica y grande de un pueblo tan grande como sus anhelos.

La Inglaterra, también, como la Francia, sintió en 1830, palpitar en su seno ardientes aspiraciones de conquistar la

libertad electoral, desconocida por ese pueblo hasta entonces.

El monarca inglés, inspirado en el espíritu práctico imitable de esa gran nación, lejos de oír la voz de los cortesanos que lo instaban también a desoír los clamores de la **canalla que pasa**, convocó a su pueblo a nuevas elecciones para la Cámara de los Comunes. Triunfó en ella la reacción, el espíritu de resistencia; pero continuaron la agitación pública, la exigencia, el tumulto, porque no ceden el paso las corrientes poderosas de opinión, cuando están realmente basadas en principios de justicia y conveniencia social. Y, el monarca, atendiendo siempre a las aspiraciones lícitas del gran pueblo que regía, ejercitando sus facultades constitucionales, aumentó la Cámara de los Lores con nuevos nombramientos, se abrió paso la reforma reclamada, la evolución se hizo, se evitó la revolución, y la Inglaterra continuó, sin sacrificios ni dolores, majestuosa y más grande que nunca, en la marcha indefinida de su progreso y engrandecimiento. Así crece la Inglaterra, marchando siempre sin vacilaciones, por las vías de la evolución para evitar la revolución y el trastorno.

Lecciones son éstas de la Historia, que los hombres de Gobierno no deben jamás olvidar. Deben tomarlas como solemne advertencia, para el bien de sus conciudadanos.

No quiero trastornos ni violencias: los abomino y anatematizo; los condeno con toda la energía honrada de mi espíritu. Quiero y exijo el respeto de todos los derechos fundamentales garantidos por nuestras instituciones; pero, para mantener el orden y la estabilidad social, es deber ineludible de los gobernantes atender, servir y solucionar todas aquellas necesidades públicas que tienen por base la justicia, que destruyen el privilegio, no basado en altas y nobles consideraciones de orden moral.

Hace muchos años se mantiene sin solución el problema del norte. Reiteradamente en mi vida parlamentaria he sostenido que debió resolverse hace ya largo tiempo. Los países no deben mantener sin solución, indefinidamente, los problemas internacionales, porque no puede prever el futuro

para saber cuál será el momento oportuno para afrontarlos. Pero, ya que esta solución no ha llegado, debemos buscarla y propiciarla todavía, a la sombra y dentro del cumplimiento estricto de los tratados vigentes, a cuyos cumplimientos están vinculadas la fe y la honra de la República.

Nuestro derecho es claro, y sostenido con severa dignidad, estoy cierto que se abrirá camino, que se impondrá, como se impuso en otra de las épocas memorables de nuestra historia.

Los pueblos que nos miran, principalmente aquellos que acaban de liquidar la gran guerra sobre la base de los principios de derecho, de justicia y de respeto a los tratados, se inclinarán, seguramente, dentro del criterio de ellos mismos, ante las razones de un pueblo fuerte en su derecho y en la justicia que reclama.

La humanidad atraviesa un período que pudiera llamarse de la reintegración y de la reconstrucción. Los Estados y los pueblos unidos por una red inmensa de intereses morales y materiales, tiende a solidarizarse y a estrecharse más aún, por nuevos y múltiples vínculos. Debemos también nosotros esforzarnos por desarrollar y estrechar nuestros vínculos materiales con todos los pueblos del orbe civilizado, sobre la base de un mutuo intercambio de ideas y de pensamientos, ya que los vínculos morales son, en muchas ocasiones, más poderosos y sólidos que aquellos que sólo se basan en las relaciones meramente materiales.

Pero nuestro país debe aportar también su contribución indispensable, como todo país civilizado, a la reconstrucción económica del mundo, mediante el desarrollo, convenientemente fomentado por el Gobierno, de su agricultura, de su minería, de sus industrias y de su Marina Mercante. El aumento constante de la producción y la facilidad de las comunicaciones, deben constituir una preocupación de todos los momentos para los gobernantes de Chile.

Señores: Os pido de nuevo perdón por haber abusado tanto de vuestra benevolencia, en esta ocasión única de mi vida. Os he expuesto improvisadamente mis ideas, mis sentimientos y mis aspiraciones, olvidando, seguramente, muchos pun-

tos; y también os pido por ello perdón, junto con hacer llegar hasta vosotros nuevamente la expresión sincera de mi gratitud, dejando constancia de la emoción que me embarga ante la inmensa responsabilidad que gravita sobre mis hombros en este instante solemne.

Yo quiero antes de terminar, haceros una declaración:

Ha sido costumbre oír, a los que han tenido la honra de alcanzar el honor que ahora vosotros me discernís, que "no son una amenaza para nadie".

Mi lema es otro:

Yo quiero ser amenaza para los espíritus reaccionarios, para los que resisten toda reforma, justa y necesaria: esos son los propagandistas del desconcierto y del trastorno.

Yo quiero ser amenaza para los que se alzan contra los principios de justicia y de derecho; quiero ser amenaza para todos aquellos que permanecen ciegos, sordos y mudos ante las evoluciones del momento histórico presente, sin apreciar las exigencias actuales para la grandeza de este país; quiero ser una amenaza para los que no saben amarlo y no son capaces de hacer ningún sacrificio por servirlo.

Seré finalmente, amenaza para todos aquellos que no comprenden el verdadero amor patrio y que, en vez de predicar soluciones de armonía y de paz, van provocando divisiones y sembrando odios, olvidándose de que el odio es estéril y de que sólo el amor es fuente de vida, simiente fecunda que hace la prosperidad de los pueblos y la grandeza de las naciones.

---